

Calificación de Calidad Crediticia.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del Título 24 De la Revelación de la Información Capítulo 24.1 Disposición 24.1.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas que con el fin de ofrecer mayor transparencia al mercado. Al 31 de diciembre de 2016, la calificadora A. M. Best otorgó a la Institución la calificación de “aa-.MX con perspectiva positiva de estable conforme a la escala nacional.

ANEXO 24.1.3.						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	69,442,286	87,377,111	67,286,881	1.20	1.44	1.38
Requerimiento de capital de solvencia ²	82,565,476	21,325,566	30,843,081	1.68	1.32	1.85
Capital mínimo pagado ³	192,764,909	54,314,754	28,189,338	5.07	2.21	1.65

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.